

**Asamblea General**

Distr. limitada
14 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio**Ultraterrestre con Fines Pacíficos****50º período de sesiones**

Viena, 6 a 15 de junio de 2007

Proyecto de informe**Capítulo II****Adición****H. Cooperación internacional para promover la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible**

1. De conformidad con el acuerdo a que llegó la Comisión en su 49º período de sesiones, respaldado por la Asamblea General en el párrafo 48 de su resolución 61/111, de 14 de diciembre de 2006, la Comisión examinó ese tema en el marco de un plan de trabajo plurianual. Según el plan de trabajo, en su 50º período de sesiones la Comisión escucharía ponencias de Estados miembros y observadores, organizaciones regionales e internacionales y grupos de coordinación oficiosos, entre ellos los centros regionales de educación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, la secretaría del Grupo de Observaciones de la Tierra, el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), sobre sus respectivas actividades relacionadas con la información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible.

2. La Comisión también recordó el acuerdo a que había llegado en su 49º período de sesiones en el sentido de que en 2007 determinaría y evaluaría las interfaces existentes entre los foros internacionales en que los países venían examinando el establecimiento de infraestructuras de información geoespacial obtenida desde el espacio con objeto de evitar la duplicación de las actividades de cooperación internacional. Sobre la base de esa evaluación, la Comisión decidiría las medidas que habrían de adoptarse a continuación respecto del plan de trabajo, incluida una



definición más precisa del alcance del tema del programa relativo a la información geoespacial obtenida desde el espacio.

3. Los representantes del Brasil, el Canadá, Chile, los Estados Unidos, Grecia, el Japón, Nigeria y la República Árabe Siria hicieron declaraciones en relación con el tema. También hicieron declaraciones el representante de la UNESCO, en su calidad de presidente del 27º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, y el representante del Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS). El representante de la secretaría del Grupo de Observaciones de la Tierra también formuló una declaración.

4. En relación con el tema, la Comisión escuchó una ponencia titulada “Utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible”, presentada por K. Radhakrishnan (India).

5. La Comisión observó que en numerosas iniciativas nacionales, regionales y mundiales, incluidas las actividades realizadas en el marco del Grupo de Observaciones de la Tierra, se abordaban cuestiones relativas a la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible.

6. La Comisión tomó nota del informe del Presidente de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre sobre la sesión pública oficiosa de medio día de duración de la Reunión Interinstitucional celebrada en la tarde del 19 de enero de 2007. En dicha sesión se había abordado el tema titulado “La utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas”, que habían convenido los coordinadores de la Reunión Interinstitucional en vista del nuevo tema del programa de la Comisión relativo al mismo asunto.

7. La Comisión tomó conocimiento de que representantes de 13 entidades de las Naciones Unidas y de 29 Estados miembros, entre ellos el Presidente de la Comisión, habían intercambiado opiniones sobre la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas. Habían presentado ponencias los representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de aplicaciones satelitales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). También habían presentado ponencias un representante del Comité internacional sobre los GNSS acerca de las actividades de dicho Comité y representantes de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Centro Aeroespacial Alemán sobre la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia. Ambas iniciativas guardaban relación con actividades pertinentes a la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio. Las ponencias de la sesión pública oficiosa pueden consultarse en el sitio web dedicado a la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas (www.uncosa.unvienna.org).

8. La Comisión tomó nota de los planes de establecer una infraestructura de datos geoespaciales de las Naciones Unidas. Se han preparado un compendio y un documento sobre la aplicación de la estrategia relativa a la infraestructura que pueden consultarse en el sitio <http://www.ungiwg.org/unsdi.htm>.

9. La Comisión tomó nota con satisfacción de que durante la sesión pública oficiosa se había presentado una excelente sinopsis de la forma en que un gran número de organizaciones de las Naciones Unidas utilizaban ya información geoespacial obtenida desde el espacio y se había demostrado el enorme potencial de esos datos en una gran variedad de actividades del sistema de las Naciones Unidas.
10. La Comisión tomó nota de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Sistemas y Servicios de Información del CEOS y de sus esfuerzos por fortalecer la colaboración internacional y promover la utilización de tecnologías que permitan buscar, localizar y utilizar la información y los servicios necesarios para apoyar a los científicos, los proveedores de aplicaciones y los responsables de adoptar decisiones.
11. La Comisión observó los considerables beneficios que entrañaba para la sociedad la utilización de información geoespacial oportuna y de calidad obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible en las esferas de la agricultura, la evaluación de la deforestación, la gestión en casos de desastre, el alivio de la sequía y la ordenación de las tierras.
12. Se opinó que había una “laguna de conocimientos” en lo que respecta a extraer información de las imágenes. La capacidad de construir satélites avanzados de observación de la Tierra no iba acompañada de la correspondiente capacidad para extraer información útil de ellos. Así pues, la información espacial no se aprovechaba al máximo.
13. Se expresó la opinión de que las políticas de libre acceso a los datos a nivel mundial y las de difusión mundial estaban comprendidas en las esferas de acción de la Comisión y podían contribuir a subsanar esa deficiencia. Las políticas de libre acceso mundial podían aplicarse por conducto de un consorcio mundial de satélites de formación de imágenes de la Tierra que daría acceso gratuito a una constelación de satélites a todos los países.
14. Se expresó la opinión de que había programas de satélites cuyas políticas con respecto a los datos podían servir de modelo para dicho consorcio; sin embargo, se requería un foro mundial, como la Comisión, en que pudieran examinarse esas cuestiones en pie de igualdad. La función de la Comisión no debía limitarse a las políticas relativas a los datos, sino que debía abordar también la creación de capacidad para la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio.
15. Se opinó que los programas informáticos de fuente abierta con que podían satisfacerse las necesidades de información de los países en desarrollo eran determinantes para salvar la brecha digital. Dichos programas, en combinación con las políticas de libre acceso a los datos, promoverían la utilización de información geoespacial en pro del desarrollo sostenible.
16. Se expresó la opinión de que, al participar en la labor, la Comisión debía tener en cuenta las iniciativas existentes y las actividades de normalización en curso en el ámbito de la información geoespacial a fin de prevenir la superposición de actividades. Había también otros aspectos que se debían tener presentes, entre ellos las cuestiones relativas a los derechos de autor y de propiedad intelectual y a la seguridad nacional.
17. La Comisión señaló que en su 51º período de sesiones, y con arreglo al plan de trabajo plurianual acordado en su 49º período de sesiones, invitaría a que se

presentaran ponencias de expertos sobre las experiencias relativas al establecimiento de infraestructura adecuada en los países para la reunión, el tratamiento y la aplicación de información geoespacial obtenida desde el espacio, entre otras cosas en materia de capacitación, infraestructura técnica y requisitos financieros y arreglos institucionales. Además, la Comisión recordó el entendimiento a que había llegado en su 49º período de sesiones en el sentido de que ese plan de trabajo podría revisarse, de ser necesario, para 2009 en su 51º período de sesiones.

I. Otros asuntos

18. Formularon declaraciones en relación con ese tema los representantes de Argelia, el Brasil, Burkina Faso, el Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, el Ecuador, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Grecia, la India, la Jamahiriya Árabe Libia, Nigeria, el Reino Unido, la República Árabe Siria, la República Checa y Venezuela (República Bolivariana de). Durante el intercambio general de opiniones también hicieron declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros. Formularon declaraciones asimismo los representantes de Bolivia y Suiza, así como los observadores de la Organización Africana de Cartografía y Teledetección (OACT) y la Fundación Mundo Seguro (SWF).

1. Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

19. La Comisión tomó nota del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de las prácticas de gestión de programas y las prácticas administrativas de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/2007/CRP.3).

20. La Comisión observó que esa había sido la primera inspección que se había realizado de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna había llegado a la conclusión de que estaba bien administrada, y era coherente y productiva, y que su rendimiento era superior al promedio de los programas de la Secretaría de las Naciones Unidas. La Comisión también observó que en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se esbozaban 11 recomendaciones encaminadas a seguir mejorando la labor eficaz y eficiente de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

21. La Comisión encomió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a sus funcionarios por la excelente evaluación que habían recibido.

2. Composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2008-2009

22. La Comisión observó que la Asamblea General, en su resolución 61/111, había hecho suya la composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2008-2009 y había convenido en que la Comisión y sus Subcomisiones eligieran a los funcionarios de sus mesas en sus períodos de sesiones respectivos de 2008.

23. La Comisión observó que se elegiría a Ciro Arévalo Yepes (Colombia), Suvit Vibulsresth (Tailandia) y Filipe Duarte Santos (Portugal) para los cargos de Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente/Relator respectivamente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, así como a Aboubekr Seddik Kedjar (Argelia) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y a Vladimír Kopal (República Checa) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2008-2009.

3. Función y actividades futuras de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

24. La Comisión recordó que en su 48º período de sesiones, celebrado en 2005, el Sr. Karl Doetsch (Canadá), Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el período 2001-2003, había presentado una ponencia especial titulada “Observaciones sobre las actividades de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos”. La Comisión recordó también que en el mismo período de sesiones, y sobre la base de esa exposición, el Sr. Adigun Ade Abiodun (Nigeria), Presidente de la Comisión en el período 2004-2005, había preparado un documento oficioso titulado “Planificación de futuras funciones y actividades de la Comisión” para que la Comisión lo examinara. Recordó además que la Secretaría había redactado, en respuesta a una petición suya, un documento de trabajo titulado “Función y actividades futuras de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos” (A/AC.105/L.265), en que se resumía la ponencia, el texto oficioso y los debates de la Comisión sobre esa cuestión en su 48º período de sesiones y se aportaban elementos de fondo para que los examinara.

25. La Comisión recordó que, en el párrafo 47 de su resolución 61/111, la Asamblea General había observado con satisfacción que la Comisión había convenido en examinar en su 50º período de sesiones, en relación con el tema de su programa titulado “Otros asuntos”, la cuestión de su función y actividades futuras y había observado que el Presidente de la Comisión para el período 2006-2007, Gerard Brachet (Francia), podría organizar consultas oficiosas de composición abierta entre períodos de sesiones con miras a presentar a la Comisión una lista de elementos que podrían tenerse en cuenta en su siguiente período de sesiones.

26. La Comisión tuvo ante sí un documento de trabajo presentado por su Presidente, titulado “Función y actividades futuras de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos” (A/AC.105/L.268). En la 576ª sesión, celebrada el 13 de junio de 2007, el Presidente de la Comisión presentó sus elementos principales.

27. La Comisión convino en que el documento de trabajo constituía una buena base para seguir examinando un asunto de gran importancia para su labor futura y agradeció al Presidente sus esfuerzos por abordar en una perspectiva amplia su labor.

28. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, al examinar la función y actividades futuras de la Comisión, era importante mantener la posición de la Comisión como foro importante de la comunidad internacional, y en particular su

función como plataforma mundial para el estudio del papel de la tecnología espacial y sus aplicaciones en beneficio de los países en desarrollo.

29. Algunas delegaciones opinaron que sería especialmente importante que los beneficios derivados de la utilización de la tecnología espacial y su aplicación se vincularan de manera más estrecha a los objetivos internacionales de desarrollo. Esas delegaciones consideraban que era necesario examinar con más detenimiento los vínculos entre la labor de la Comisión y la realizada por los órganos de las Naciones Unidas encargados de la ejecución de los planes de acción dimanados de las conferencias y cumbres mundiales, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que la Comisión debería proporcionar al PNUD elementos relativos al papel de los instrumentos espaciales en la solución de los problemas que planteaba el desarrollo humano para su inclusión en su informe anual sobre el desarrollo.

30. Algunas delegaciones opinaron que era preciso encontrar un equilibrio entre la función futura de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Esas delegaciones consideraban que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos había realizado notables progresos en la resolución de problemas jurídicos de carácter práctico y que en el documento de trabajo figuraban varias iniciativas que se beneficiarían de una mayor participación de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

31. La Comisión convino en que debería invitarse al Director de la secretaría del Grupo de Observaciones de la Tierra a que presentara informes periódicos a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre los progresos que se realizaran en la ejecución del plan decenal de puesta en funcionamiento del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra, y al Presidente del ICG a que informara periódicamente a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de las actividades del ICG.

32. Se expresó la opinión de que, en cuanto a la propuesta de invitar al Presidente del ICG a que informara a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos acerca de la prestación de servicios de navegación por satélite en todo el mundo, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos también debería recibir dicha información.

33. Algunas delegaciones opinaron que no era adecuado que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinara la labor del ICG, pues en el mandato del ICG no se preveían las cuestiones jurídicas.

34. Se expresó la opinión de que en el marco de un posible grupo de trabajo futuro de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre el concepto de “código de circulación” para futuras operaciones espaciales también deberían establecerse vínculos de cooperación con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

35. Algunas delegaciones opinaron que, dado que en el Acuerdo sobre la Luna ya se preveía la posibilidad de designar ciertas zonas de la Luna y otros cuerpos celestes como reservas científicas internacionales respecto de las cuales deberían acordarse arreglos especiales de protección y puesto que la cuestión del transporte espacial de pasajeros requeriría un análisis exhaustivo de los aspectos jurídicos conexos, era conveniente invitar también a organizaciones no gubernamentales que trabajaran en el ámbito jurídico a estudiar esos aspectos e informar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos al respecto.

36. Se expresó la opinión de que la cuestión de la protección y conservación de determinadas zonas de la Luna y otros cuerpos celestes debería incluir, en particular, el impacto de la presencia humana en la Luna.

37. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Grupo de alto nivel sobre exploración espacial, que se reunió durante el período de sesiones, había hecho aportaciones acerca de algunas actividades conjuntas de exploración, de importancia tanto para los países que realizaban actividades espaciales como para los que no, que podrían contribuir al examinar la función y actividades futuras de la Comisión.

38. Algunas delegaciones opinaron que era importante prestar especial atención a las necesidades de los países en desarrollo en materia de creación de capacidad y formación. Por tanto, el examen de la función y actividades futuras de la Comisión se beneficiaría de la labor realizada en relación con los actuales temas del programa de la Comisión, como por ejemplo el tema “El espacio y la sociedad: El espacio y la educación”.

39. La Comisión acordó que sería conveniente que algunos de los asuntos tratados en el documento de trabajo, en particular la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales, la protección y conservación de determinadas zonas de la Luna y otros cuerpos celestes, así como las cuestiones relacionadas con el desarrollo del transporte espacial de pasajeros, siguieran siendo objeto de análisis por las organizaciones internacionales pertinentes. La Comisión convino en que, sobre la base de determinados criterios que habría que elaborar, se debería decidir qué organizaciones se consideraban pertinentes e invitarlas a presentar informes a la Comisión.

40. La Comisión acordó proseguir en su 51º período de sesiones, que se celebraría en 2008, su examen de la función y actividades futuras de la Comisión.

4. Composición de la Comisión

41. La Comisión tomó nota de las solicitudes de Bolivia y Suiza de pasar a formar parte de ella (A/AC.105/2007/CRP.12 y A/AC.105/2007/CRP.7).

42. La Comisión acordó recomendar a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, que se celebraría en 2007, que Bolivia y Suiza pasaran a ser miembros de la Comisión.

5. Condición de observador

43. La Comisión tomó nota de que dos organizaciones intergubernamentales, la Organización Africana de Cartografía y Teleobservación (AO CRS) y la Organización europea de investigaciones astronómicas en el hemisferio austral, y una organización no gubernamental, la Fundación Mundo Seguro (SWF) habían solicitado que se les otorgara la condición de observador permanente ante la Comisión, y que la correspondencia conexa y los estatutos de esas organizaciones se habían puesto a disposición de la Comisión durante su actual período de sesiones (A/AC.105/2007/CRP.9, A/AC.105/2007/CRP.8 y A/AC.105/2007/CRP.10).

44. La Comisión decidió recomendar que se otorgara la condición de observador permanente a la Organización Africana de Cartografía y Teleobservación (AO CRS).

45. Si bien la Comisión tomó nota del interés de la Organización europea de investigaciones astronómicas en el hemisferio austral, decidió no recomendar que se le otorgara la condición de observador permanente, ya que no había estado presente en el período de sesiones de la Comisión para responder a las preguntas de los miembros de la Comisión. Se pidió a la Secretaría que informara a esa organización de la decisión de la Comisión.

46. La Comisión acordó invitar a la Fundación Mundo Seguro a que volviera a presentar su solicitud y a participar en calidad de observador en el 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en el 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y en su 51º período de sesiones. La Comisión pidió a la Secretaría que informara a la Fundación de su decisión.

47. Se expresó la opinión de que la Fundación Mundo Seguro era una organización de creación bastante reciente y que la Comisión debería familiarizarse mejor con las actividades de la organización antes de decidir si le otorgaba o no la condición de observador.

48. Se expresó la opinión de que, al otorgarse la condición de observador permanente, deberían aplicarse en pie de igualdad rigurosamente las directrices establecidas por la Comisión en su 33º período de sesiones, celebrado en 1990. Esa delegación consideraba que las organizaciones del sector privado podrían abrir nuevas vías de cooperación, sobre todo con los países en desarrollo.

49. Se opinó que deberían revisarse las normas relativas a la concesión de la condición de observador, en vista de que el marco en que tenían lugar las actividades espaciales había cambiado considerablemente desde el 33º período de sesiones de la Comisión.

6. Simposio dedicado al espacio y el agua

50. De conformidad con el acuerdo a que llegó la Comisión en su 49º período de sesiones, el 11 de junio de 2007 se celebró un simposio titulado “El espacio y el agua”. En el simposio se estudió el papel de las aplicaciones de la tecnología espacial para resolver los problemas mundiales relativos a los recursos hídricos y se examinaron estrategias e instrumentos destinados a garantizar mayor acceso a fuentes de agua seguras, limpias y sostenibles. También se trató la cuestión de cómo los instrumentos y soluciones basados en el espacio podrían ayudar a las instancias decisorias a asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, con la finalidad de mostrar las oportunidades de vigilancia y ordenación de los recursos hídricos mediante tecnologías espaciales y la cooperación internacional. El moderador del simposio fue L. Beckel (Austria).

51. Durante el simposio se presentaron las siguientes disertaciones: “Información basada en el espacio y ordenación interjurisdiccional de los recursos hídricos”, por W. Lichem (Austria); “El espacio y el agua en favor de la vida”, por Y. Berenguer (UNESCO); “Función de los sistemas basados en el espacio en la ordenación de los recursos hídricos”, por K. Radhakrishnan (Organización de Investigación Espacial de la India); “Avances realizados en las observaciones sistémicas del agua superficial y el medio marino en África”, por A. Belward (Comisión Europea); “La perspectiva de América Latina respecto de la utilización de la tecnología espacial en la ordenación de los recursos hídricos”, por C. Arévalo (Colombia). Las disertaciones figuran en <http://www.unoosa.org/oosa/COPUOS/2007/symposium.html>.

52. La Comisión observó con satisfacción que el simposio había proporcionado a los miembros de la Comisión información útil para conocer las oportunidades técnicas que brindaba la tecnología espacial en lo tocante a la ordenación de los recursos hídricos y había puesto de relieve ejemplos de los logros nacionales e internacionales alcanzados en el marco de la cooperación en el ámbito de la utilización de la tecnología espacial en aras de la ordenación sostenible de los recursos hídricos.

7. Panel de alto nivel sobre exploración espacial

53. Como se había convenido durante el 49º período de sesiones de la Comisión, y de conformidad con el párrafo 49 de la resolución 61/111 de la Asamblea General, el día 12 de junio de 2007 se celebró un panel de alto nivel sobre exploración espacial. Dicho panel constituyó una oportunidad propicia para que los miembros de la Comisión examinaran las motivaciones y los diversos aspectos de las actividades de exploración espacial en curso y previstas y el papel que podría desempeñar el sistema de las Naciones Unidas en el futuro en lo que respecta a servir de foro para los países con y sin experiencia en materia de actividades espaciales por igual a fin de que pudieran analizar cuestiones relacionadas con la exploración espacial.

54. Presentaron disertaciones J.B. Higgins (Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos), A. A. Abiodun (en nombre del Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo Espaciales de Nigeria), C. de Cooker (Agencia Espacial Europea), Chang-Woo Kim (Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República de Corea), V. Mironov (Empresa Estatal Federal Centro Keldysh de la Federación de Rusia), Y. V. Sobakinskikh (Empresa Estatal Federal TSENKI de la Federación de Rusia), M. Othman (Organismo Espacial Nacional de Malasia), B.N. Suresh (Organización de Investigación Espacial de la India) y Zhang Wei (Administración Espacial Nacional de China). Las exposiciones figuran en el sitio web <http://www.unoosa.org/oosa/COPUOS/2007/panel.html>.

55. La Comisión también tomó nota del documento titulado “The Global Exploration Strategy: framework for coordination”, preparado por 14 organismos espaciales y distribuido a la Comisión en el documento A/AC.105/2007/CRP.6.

56. La Comisión tomó nota con reconocimiento de que el panel de alto nivel había ofrecido conceptos acerca de las iniciativas nacionales y mundiales en curso en materia de exploración espacial que resultarían útiles durante las deliberaciones sobre su función y sus actividades futuras. Una cuestión, en particular, guardaba relación con el posible vínculo entre la Comisión y la estrategia mundial de exploración.

8. Exposición sobre “50 años de logros espaciales”

57. La Comisión tomó nota con reconocimiento de que más de 30 Estados Miembros, organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales habían contribuido a la exposición multinacional sobre el tema “50 años de logros espaciales” que tuvo lugar del 6 al 29 de junio de 2007 en la rotunda del Centro Internacional de Viena. Participaron en ella Alemania, la Arabia Saudita, Argelia, Austria, el Canadá, China, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Hungría, la India, Indonesia, Italia, el Japón, el Líbano, Malasia, Marruecos, Namibia, el Reino Unido, Tailandia, la ESA, la Unión Internacional de

Telecomunicaciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el ACNUR, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, el Comité de Investigaciones Espaciales, la Federación Astronáutica Internacional, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, el Año Heliofísico Internacional (2007) y la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre. En la plaza del Centro Internacional de Viena estuvo situado un autobús multimedia sobre “información meteorológica espacial” del proyecto “La información meteorológica espacial y Europa: instrumento pedagógico con el Sol”.

J. Calendario de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios

58. La Comisión convino en el siguiente calendario provisional para su período de sesiones y los de sus subcomisiones en 2008:

	<i>Fecha</i>	<i>Lugar de celebración</i>
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	11 a 22 de febrero de 2008	Viena
Subcomisión de Asuntos Jurídicos	31 de marzo a 11 de abril de 2008	Viena
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	11 a 20 de junio de 2008	Viena
